



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
08 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
CON CABECERA EN RÍO BRAVO, TAM.**

**ACTA
SESIÓN N° 2, ORDINARIA
23 DE FEBRERO DE 2019**

EL PRESIDENTE: Buenos días compañeras y compañeros Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, sean todos bienvenidos, nos encontramos reunidos para llevar a cabo la presente Sesión No .2, Ordinaria de este 08 Consejo Distrital Electoral con cabecera en Río Bravo, Tam.; convocada para las 12:00 horas, del día 23 de febrero del 2019, de conformidad a lo que establece el artículo 147, párrafo primero de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

Antes de continuar, me permito informar a los integrantes de este Consejo Distrital que el pasado 8 de febrero del presente año, el Consejo General del IETAM, mediante Acuerdo No. IETAM/CG-10/2019, aprobó la propuesta del Secretario para este 08 Consejo Distrital, donde tuvo a bien designar al C. Ambrosio Carranza Razo; de conformidad a lo establecido en el artículo 110, fracción XXX de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas; en ese sentido y debido a las actividades del propio consejo, el C. Ambrosio Carranza Razo, rindió protesta de ley mediante escrito de fecha 13 de febrero de 2019; es por ello que se incorpora a esta mesa de sesiones.

Así mismo, tomando en cuenta que se encuentra presente el C. Ramiro Barrón Barbosa, como representante del Partido del Trabajo, quien hasta el momento no ha rendido la propuesta como tal, por lo tanto solicito a los presentes sírvanse ponerse de pie a fin de proceder a tomarle la Protesta de ley

C. Ramiro Barrón Barbosa ¿Protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política Local, las Leyes electorales que de ellas emanan, así como cumplir estrictamente los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad, mismos que rigen el ejercicio de la función electoral?

RAMIRO BARRÓN BARBOSA: Si, protesto.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
08 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
CON CABECERA EN RÍO BRAVO, TAM.**

EL PRESIDENTE: Si así lo hiciere, que la sociedad se lo premie, y si no, se lo demande, muchas gracias.

EL PRESIDENTE: Una vez hecho lo anterior, le solicito al Secretario, realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejero Presidente, me permito realizar el pase de lista.

Lic. Jesús Francisco Garza Alvarado
CONSEJERO PRESIDENTE

PRESENTE

Lic. Ambrosio Carranza Razo
SECRETARIO

PRESENTE

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES

Ing. Yolanda Cisneros Rodríguez

PRESENTE

Lic. José Ricardo Moreno Martínez

PRESENTE

Lic. Karina Guadalupe Rodríguez Landaverde

PRESENTE

Lic. Olga Lidia Carrizales Hernández

PRESENTE

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Lic. Reynaldo Gutiérrez García
Partido Acción Nacional

PRESENTE

Lic. Sergio Antonio Quiroga Ocañas
Partido Revolucionario Institucional

AUSENTE DE MOMENTO

C. María Isidra García Espinoza
Partido de la Revolución Democrática

C. Ramiro Barrón Barbosa
Partido del Trabajo

PRESENTE

Lic. Carlos Ricardo Vergara Trejo
Partido Verde Ecologista de México

AUSENTE DE MOMENTO



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
08 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
CON CABECERA EN RÍO BRAVO, TAM.**

Lic. Nereyda del Carmen Balboa Gómez
Partido Movimiento Ciudadano

AUSENTE DE MOMENTO

Lic. José Francisco Córdoba cerda
Partido morena

PRESENTE

EL SECRETARIO: Consejero Presidente, le informo que se encuentran presentes 5 Consejeros y Consejeras Electorales y 3 representantes partidistas hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Secretario, una vez verificado el quórum requerido para el desarrollo de la sesión, se declara formalmente instalada.

Por lo tanto le solicito al Secretario sea tan amable de poner a consideración la dispensa de lectura del Orden del Día, así como su contenido.

EL SECRETARIO: En este momento hago constar que siendo las 12:05 horas se incorpora a esta sesión el Lic. Sergio Antonio Quiroga Ocañas, Representante del Partido Revolucionario Institucional.

Una vez lo anterior y en atención a lo solicitado por Consejero Presidente; esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y Consejeros Electorales, la dispensa de lectura, así como también el contenido del Orden del Día.

Por lo que de no haber observaciones, me permito someter a votación ambas cuestiones, solicitándoles quienes estén a favor, lo señalen levantando la mano.

Doy fe de su aprobación por 5 votos de las Consejeras y Consejeros electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del Orden del Día, así como también sobre su contenido.

Aclarando que el texto del mismo formará parte integrante del acta de la presente sesión.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
08 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
CON CABECERA EN RÍO BRAVO, TAM.**

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia;
- II. Verificación y declaración de existencia de quórum;
- III. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día;
- IV. Correspondencia;
- V. Aprobación, en su caso, del Proyecto de Acta de la Sesión No. 1, Ordinaria de Instalación de fecha 12 de enero de 2019;
- VI. Informe que rinde el Consejero Presidente del 08 Consejo Distrital Electoral de Tamaulipas, respecto de las condiciones de Equipamiento de la Bodega Electoral, Mecanismos de Operación y Medidas de Seguridad;
- VII. Informe que rinde el Consejero Presidente del 08 Consejo Distrital Electoral de Tamaulipas, con cabecera en Río Bravo, respecto de la propuesta de los espacios físicos a utilizar para un posible escenario de recuento de votos;
- VIII. Informe que rinde el Consejero Presidente del 08 Consejo Distrital Electoral de Tamaulipas con cabecera en Río Bravo, de las acciones de coordinación y del acompañamiento con los 03 y 09 Consejos Distritales del INE en Tamaulipas;
- IX. Asuntos generales; y
- X. Clausura de la sesión.

EL PRESIDENTE: Gracias Secretario, le solicito continúe con el desahogo del siguiente punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejero Presidente. El cuarto punto del orden del día se refiere a la correspondencia; por lo que me voy a permitir dar lectura a la más relevante:



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
08 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
CON CABECERA EN RÍO BRAVO, TAM.**

Circular No. DEOLE/PE18-19/001/2019, respecto de la Programación para los recorridos de acompañamiento con el INE, para la determinación de las ubicaciones de las casillas electorales.

Circular No. DEOLE/PE18-19/002/2019, por la cual se remitió Acuerdo INE/CG1497/2018 del Consejo General del INE, mediante el cual se aprueba que las Credenciales para votar que pierden vigencia en el año 2018, sean utilizadas en las entidades federativas con elecciones ordinarias locales.

Circular No. DEOLE/PE18-19/007/2019, por la cual se remitió el Oficio No. INE/TAM/JLE/0008/2019, firmado por el Vocal Ejecutivo del INE en Tamaulipas, en el cual informa sobre el sorteo del mes calendario (Julio) que se usará como base para la insaculación de las y los ciudadanos que integrarán las mesas directivas de casilla.

Circular No. DEOLE/PE18-19/013/2019, por la cual se remitió el Calendario de Actividades en materia de Asistencia Electoral entre el INE y el IETAM.

Circular No. DEOLE/PE18-19/015/2019, por la cual se remitió la Convocatoria dirigida a la ciudadanía interesada en fungir como Observador Electoral y el formato de Solicitud, con la finalidad de que se de una amplia difusión de la misma en nuestro Consejo.

Circular No. DEOLE/PE18-19/025/2019, por la cual se remitió el Acuerdo No. INE/CG31/2019, aprobado por el Consejo General del INE y a través del cual se aprueba el lugar de la credencial para votar que deberá marcar el instrumento a utilizarse el día de la Jornada Electoral de los Procesos Electorales Locales 2018-2019.

Circular No. DEOLE/PE18-19/036/2019, por la cual se remitió el Oficio No. INE/TAM/JLE/0402/2019, por el que se hizo del conocimiento de este Consejo el documento de "Estrategias de Información, Procesos Electorales Locales 2018-2019; referentes a las solicitudes de reposición, entrega y reimpresión de las Credenciales, la vigencia de las Credenciales 18 y la revisión de la Lista Nominal de Electores.

Circular No. DEOLE/PE18-19/040/2019, por la cual se remitió las "Directrices Generales para la Coordinación, Colaboración y Acompañamiento entre las Juntas y Consejos Distritales del Instituto Nacional Electoral (INE) en el Estado de Tamaulipas; y los Consejos Distritales y Municipales del Instituto Electoral



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
08 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
CON CABECERA EN RÍO BRAVO, TAM.**

de Tamaulipas (IETAM), para el Proceso Electoral Local en la Entidad, cuya Jornada Electoral se realizará el 2 de junio de 2019”.

Es cuanto, Consejero Presidente.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Secretario le solicito sea tan amable de llevar a cabo el desahogo del punto quinto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejero Presidente. El punto quinto del orden del día se refiere a la aprobación, en su caso, del proyecto de Acta de la Sesión No. 1, Ordinaria de Instalación de fecha 12 de enero de 2019.

Habida cuenta que se hizo del conocimiento de los integrantes de este Consejo con la debida anticipación el proyecto de acta, pongo a su consideración la dispensa de lectura, solicitándoles quienes estén a favor, lo señalen de la forma acostumbrada.

Doy fe, de que hay aprobación por 5 de votos de las y los consejeros electorales presentes, respecto de la dispensa de la lectura del proyecto de acta mencionada.

EL PRESIDENTE: Le agradezco Secretario; se pone a la consideración de los integrantes de este Consejo, el proyecto de acta de referencia.

De no haber observaciones, solicito al Secretario sea tan amable tomar la votación correspondiente.

EL SECRETARIO: Señoras y señores consejeros electorales, se somete a su aprobación el proyecto de acta mencionada. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando la mano.

Consejero Presidente, le informo que ha sido aprobada por 5 de votos.

EL PRESIDENTE: Secretario, prosigamos con el siguiente punto del orden del día, si es tan amable.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejero Presidente, el sexto punto se refiere al Informe que rinde el Consejero Presidente del 08 Consejo Distrital Electoral, respecto de las condiciones de Equipamiento de la Bodega Electoral, Mecanismos de Operación y Medidas de Seguridad.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
08 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
CON CABECERA EN RÍO BRAVO, TAM.**

EL PRESIDENTE: Gracias Secretario, me voy a permitir dar lectura al Informe de referencia.

INFORME QUE RINDE EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL 08 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL CON CABECERA EN RIO BRAVO, RESPECTO DE LAS CONDICIONES DE EQUIPAMIENTO DE LA BODEGA ELECTORAL, MECANISMOS DE OPERACIÓN Y MEDIDAS DE SEGURIDAD.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 167, numeral 1 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, me permito rendir el presente informe relativo a las condiciones de equipamiento, los mecanismos de operación y las medidas de seguridad con las que habrán de operar la bodega electoral que se habrá de instalar en este Consejo.

Una vez que este Consejo se instaló, se realizó la designación del espacio que habrá de albergar la bodega electoral; tomando en cuenta que en este distrito se tiene previsto instalar 231 (Doscientos treinta y un) casillas, con base en la información proporcionada por la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral del IETAM a este órgano Electoral, respecto de la proyección realizada por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del Instituto Nacional Electoral, para cual se requiere un espacio aproximado de 33.00 m²; para tal efecto, se designaron dos espacios los cuales suman 33.55 m² área que cumple con el espacio suficiente para albergar, en primera instancia, la documentación electoral y posteriormente la totalidad de paquetes electorales que se habrán de resguardar hasta su entrega a las y los Presidentes de las Mesas Directivas de Casilla.

Adicionalmente en las instalaciones que alberga este Consejo, se está destinando un espacio de 67.86 m² para que se resguarden las cajas contenedoras que habrán de recibirse de los funcionarios de las Mesas Directivas de Casilla con el material que utilizaron para recibir la votación de los ciudadanos en cada una de las casillas de este distrito, una vez concluida la jornada electoral.

Para las condiciones de equipamiento, el Anexo 5 del citado reglamento establece, una serie de condiciones que el espacio de la bodega debe de cumplir; por lo cual, para que se dé cumplimiento a dichas disposiciones se debe tomar en cuenta lo siguiente:



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
08 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
CON CABECERA EN RÍO BRAVO, TAM.**

- a) Estar alejada y evitar colindancias con fuentes potenciales de incendios o explosiones, como gasolineras, gaseras, gasoductos, fábricas o bodegas de veladoras, cartón, papel, colchones, productos químicos inflamables, etc.
- b) Estar retirada de cuerpos de agua que pudieran tener una creciente por exceso de lluvias, como son los ríos, presas y lagunas.
- c) Estar provista de un buen sistema de drenaje, dentro del inmueble y en la vía pública.
- d) Contar con un nivel de piso por arriba del nivel del piso exterior, lo que reducirá riesgos en caso de inundación.

Derivado de lo anterior, esta presidencia verificó que dichas condiciones se cumplen, por lo que el espacio designado resulta idóneo para que en él se instale la bodega electoral.

Además, en el diagnóstico que se realizó en lo relativo a las condiciones que guardan los techos, drenaje pluvial, instalaciones sanitarias, ventanas, muros, cerraduras y pisos del espacio en referencia, en relación a lo señalado por el Anexo 5, se concluye que habrán de realizarse las siguientes adecuaciones:

- Instalación de candados.
- Cerrajería.
- Sellado de ventana.

Respecto al equipamiento de las bodegas electorales, habrán de instalarse estantes metálicos para colocar los paquetes electorales, lámparas de emergencia, extintores, señalización para rutas de evacuación, de no fumar y de la delimitación del espacio de bodega, a fin de contar con las condiciones mínimas de seguridad en el área para contener, lo que sin duda es el valor máspreciado en toda elección, como son los paquetes electorales.

La bodega electoral permanecerá sellada una vez que en este Consejo cuente con la totalidad de los paquetes; además de que esta presidencia llevará una bitácora en la que se asentarán las ocasiones en que esta se abrirá, así como el motivo de la apertura y los integrantes del consejo que participan en la actividad de que se trate.

Dichas acciones son con miras a dar cabal cumplimiento a lo señalado en el Capítulo IX, Sección Primera del Reglamento de Elecciones; además de ratificar que este Consejo está en toda la disposición y con el compromiso de dar cumplimiento a la normatividad aplicable, además de refrendar nuestro compromiso de conducirnos bajo los principios rectores que rigen las actividades del Instituto.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
08 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
CON CABECERA EN RÍO BRAVO, TAM.**

Muchas gracias.

EL PRESIDENTE: Secretario, le solicito continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejero Presidente, el séptimo punto del orden del día se refiere al Informe que rinde el Consejero Presidente del 08 Consejo Distrital Electoral, respecto de la propuesta de los espacios físicos a utilizar para un posible escenario de recuento de votos.

EL PRESIDENTE: Gracias, Secretario; me voy a permitir dar lectura al informe de referencia.

INFORME QUE RINDE EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL 08 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL, RESPECTO DE LA PROPUESTA DE LOS ESPACIOS FÍSICOS A UTILIZAR PARA UN POSIBLE ESCENARIO DE RECUESTO DE VOTOS.

En cumplimiento a lo dispuesto en los numerales 2.1 y 2.2 de los Lineamientos para el Desarrollo de la Sesión Especial de Cómputos Distritales, este Consejo debe realizar el proceso de planeación para determinar la habilitación de espacios para la sesión de cómputo y , en su caso, recuento de votos; en este proceso de planeación durante la búsqueda del inmueble que actualmente ocupa este Consejo Distrital, se consideró que el mismo contara con los espacios necesarios para todas las actividades que se habrán de desarrollar a lo largo del proceso electoral, incluido el cómputo y recuento de votos, es por ello que a partir de un escenario extremo de recuento total, en el cual en este Consejo tendría que hasta el recuento de 231 (Doscientos treinta y un) casillas, a recontarse en 3 (tres) Grupos de Trabajo con 3 (tres) punto de recuento, en los cuales podrán participar hasta 60 (sesenta) personas, entre Consejeros, Auxiliares y Representantes de Partido Político, se presenta a este pleno, la propuesta para que se habiliten para tal fin los siguientes espacios:

- Sala-comedor
- Estancia
- Cochera
- Patio
- Recámara segunda planta



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
08 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
CON CABECERA EN RÍO BRAVO, TAM.**

De estos espacios, y para dar cumplimiento a lo que se establece en los Lineamientos en mención, se remitirá el presente informe, además de evidencia fotográfica a la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral.

Esto para que se tomen las determinaciones y previsiones administrativas a que haya lugar, para contar con la habilitación de los espacios propuestos y estar en condiciones de contar con lo necesario para que este Consejo lleve a cabo el cómputo de las Diputaciones por ambos principios.

Es cuánto.

EL PRESIDENTE: Secretario, le solicito continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejero Presidente, el octavo punto se refiere al Informe que rinde el Consejero Presidente del 08 Consejo Distrital Electoral de Tamaulipas con cabecera en Río Bravo, Tam., de las acciones de coordinación y del acompañamiento con los 03 y 09 Consejos Distritales del INE en Tamaulipas.

EL PRESIDENTE: Gracias Secretario, me voy a permitir dar lectura.

INFORME QUE RINDE EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL 08 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE TAMAULIPAS CON CABECERA EN RIO BRAVO, TAM., DE LAS ACCIONES DE COORDINACIÓN Y DEL ACOMPAÑAMIENTO CON LOS 03 Y 09 CONSEJOS DISTRITALES DEL INE EN TAMAULIPAS.

El pasado 8 de febrero de 2019, suscribieron los que presiden y representan legalmente a la Junta Local Ejecutiva y Consejo Local del Instituto Nacional Electoral en el estado de Tamaulipas y el Instituto Electoral de Tamaulipas, las "Directrices Generales para la Coordinación, Colaboración y Acompañamiento entre las Juntas y Consejos Distritales del INE; y los Consejos Distritales y Municipales del IETAM, para el Proceso Electoral Local en la Entidad, cuya Jornada Electoral se realizará el 2 de junio de 2019".

El mencionado instrumento, tiene el propósito de generar un marco operativo a efecto de favorecer las relaciones interinstitucionales en todos los niveles y ámbitos de la estructura de ambos institutos y los mecanismos de coordinación interinstitucional, a los que se deberán sujetar las Juntas Distritales Ejecutivas del INE en Tamaulipas y los Consejos Distritales y Municipales Electorales del IETAM; teniendo como objetivo general la de establecer las medidas y criterios para la coordinación, colaboración y acompañamiento de las actividades encomendadas, dentro de su respectiva competencia, durante el Proceso Electoral Local 2018-2019; así como la de establecer mecanismos para el intercambio de solicitudes de información entre las instancias citadas.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
08 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
CON CABECERA EN RÍO BRAVO, TAM.**

En ese sentido, me permito informar las siguientes actividades que de manera conjunta y coordinada este órgano electoral del IETAM ha trabajado con las 03 y 09 Juntas Distritales del INE:

En fechas 16, 17, 18, 21, 22, 23 y 24 de enero de 2019, este 08 Consejo Distrital Electoral realizó recorridos de acompañamiento con personal de las 03 y 09 Juntas Distritales Electorales del INE, para la ubicación de las casillas electorales a instalarse el día de la Jornada Electoral, el próximo 2 de junio del presente año.

Asimismo, en fechas 9 y 12 de febrero de 2019, se efectuó acompañamiento con personal de las 03 y 09 Juntas Distritales Electorales y con integrantes de la Junta Local Ejecutiva del INE, para realizar recorridos de supervisión en la ubicación de las casillas electorales.

Por otro lado, en fecha 7 de febrero de 2019, la Presidencia de este Consejo Electoral asistió al procedimiento de Insaculación en la 03 y 09 Junta Distrital Electoral, en donde se obtuvo el 13% de los ciudadanos de cada sección electoral inscritos al 15 de enero de 2019, en la Lista Nominal de Electores.

Por todo lo anterior, se refrenda el compromiso de trabajar de manera coordinada con el Instituto Nacional Electoral dentro de un marco de legalidad y compromiso interinstitucional para el fortalecimiento del Proceso Electoral 2018-2019, cumpliendo estrictamente con la función que nos fue encomendada.

Es cuánto.

EL SECRETARIO: Hago constar que siendo las 12:20 horas del día, se incorpora a la presente sesión el Representante Suplente del Partido Movimiento Ciudadano, el C. **Jesús Sánchez Manzanares**, por lo cual a fin de darle la formalidad debida a su incorporación debe procederse a la toma de protesta de Ley.

EL PRESIDENTE: Jesús Sánchez Manzanares ¿Protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política Local, las Leyes electorales que de ellas emanan, así como cumplir estrictamente los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad, mismos que rigen el ejercicio de la función electoral?

JESÚS SÁNCHEZ MANZANARES: Si, protesto.

El Presidente: Si así lo hiciere, que la sociedad se lo premie, y si no, se lo demande, muchas gracias.

Secretario, prosigamos con el siguiente punto del orden del día, si es tan amable.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
08 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
CON CABECERA EN RÍO BRAVO, TAM.**

EL SECRETARIO: Con gusto Consejero Presidente, el noveno punto se refiere a los Asuntos Generales.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias, se abre el punto de Asuntos generales por si alguien desea hacer uso de la voz en este punto.

EL SECRETARIO: Hago constar que han solicitado intervenir en este punto el Lic. Reynaldo Gutiérrez García, Representante del Partido Acción Nacional, el C. Ramiro Barrón Barbosa, Representante del Partido del Trabajo y el Lic. Sergio Antonio Quiroga Ocañas, Representante del Partido Revolucionario Institucional y el Consejero Lic. José Ricardo Moreno Martínez, quienes previa autorización del consejero presidente, manifestaron lo siguiente:

LIC. REYNALDO GUTIERREZ GARCÍA, Representante propietario del Partido Acción Nacional: Buenas tardes a todos compañeros, Señor Presidente tomando en cuenta el punto No. 8 del orden del día me gustaría proponerle dos cosas, de este informe de recorrido que se hizo con integrantes de la Junta Distrital 03 y 09, en ese recorrido usted nos hizo la invitación para acompañarlos a la ubicación de las casillas más sin embargo de que se le hizo la invitación a todos los partidos políticos tengo entendido que nada más el Partido Acción Nacional los acompañó al recorrido de todas las casillas que corresponden al Distrito 8 tanto en el distrito federal 03 y 09, es importante que los Partidos políticos se involucren en la ubicación de las casillas y se les exhorte para que lo acompañen en dichos recorridos, con la aprobación de los partidos políticos podemos darle certeza a esta ubicación, entonces si le solicito que los exhorte a que cumplan con este para verificar la ubicación de casillas, en relación a este mismo punto nos dimos cuenta en el recorrido que se hizo era para conseguir la anuencia de los responsables de los edificios públicos y particulares recibimos muchas quejas por parte de los dueños de estos predios toda vez que después de que terminara la elección y cerrara la casilla dejaban mucha basura en sus locales, la petición de ellos era que mantuviéramos limpio si bien es cierto el Instituto Nacional Electoral les da apoyo a esa gente económico para que limpien yo quiero proponerles que ustedes como Instituto Electoral propongan a los partidos políticos capacitar a sus representantes de casillas para darles una bolsita a cada uno de integrantes para que después de que termine la elección y se cierre la casilla junten su basura sobre todo se genera mucha basura por los alimentos que se ingieren en ese momento entonces si es importante dejar limpio para que la



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
08 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
CON CABECERA EN RÍO BRAVO, TAM.**

próxima elección no tengamos una negativa por parte de estos dueños de los locales donde se van a instalar las casillas, es cuánto.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias continuamos con el Representante del Partido del Trabajo.

RAMIRO BARRÓN BARBOSA, Representante propietario del Partido del Trabajo: Nada más quería hacer una petición aquí al consejo respecto al punto de la bodega y al punto de los puntos de recuento que tienen en el informe, si pudiéramos hacer un recorrido por la casa esta que rentaron, para saber dónde va a ser la bodega, las condiciones, lo que pretende mejorar ahí en la bodega verlo físicamente y los puntos donde se pueden instalar los puntos de recuento para ir conociendo la instalación donde estaremos trabajando los próximos días, el día de la elección y posterior y antes de que se cierre esta sesión se clausure pues ver si los compañeros de partido o un servidor tiene alguna observación que hacer al respecto de donde ustedes consideran que es la bodega y si realmente vemos que se cumplen los requisitos básicos, si pudieran tomarlo en cuenta para hacer ese recorrido.

LIC. SERGIO ANTONIO QUIROGA OCAÑAS: Terminemos la sesión y ya nos lleva al recorrido en las instalaciones, en relación a lo que comenta mi compañero de Acción Nacional yo creo que si es saludable lo de la limpieza que tenemos que instruir por ahí a los representantes que tenemos cada uno de los partidos pero también quién va a proporcionar las mencionadas bolsas, también hay que darle los medios a la gente que está en la casilla para que pueda tener esa responsabilidad porque si van a tener que estar buscando bolsa, si puede considerarse como parte del Instituto.

LIC. JOSE RICARDO MORENO MARTINEZ, Consejero Electoral: En base en lo que dicen los compañeros es cierto que en los acompañamientos de recorridos que hubo no nos acompañaron todos los partidos políticos pero quiero recalcar que este consejo tiene las puertas abiertas a todos los partidos están bienvenidos en acompañamientos, recorridos y sobre el comentario de la recolección de basura bueno eso es ya un valor personal de los partidos, es un buen comentario pero si quiero recalcar que este consejo está abierto para todos los partidos, es todo.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
08 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
CON CABECERA EN RÍO BRAVO, TAM.**

EL SECRETARIO: Hago constar que están todos de acuerdo que se recorran físicamente los espacios destinados para bodega y los espacios de un posible recuento de votos al finalizar esta Sesión.

EL PRESIDENTE: Por último me permito comentarles que se encuentra abierta la Convocatoria de Observadores Electorales para este proceso electoral, por lo que yo invito a la ciudadanía en general a participar en esta forma para dar seguimiento puntual del Proceso Electoral Ordinario 2018-2019, en el que habrá de renovar el H. Congreso del Estado de Tamaulipas; por lo que los invito a que consulten dicha convocatoria, la cual se encuentra publicada en los estrados de este Consejo como en la página web del IETAM, www.ietam.org.mx.

Muchas gracias.

EL PRESIDENTE: Secretario, le solicito continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejero Presidente, el décimo punto del orden del día se refiere a la clausura de la presente Sesión.

EL PRESIDENTE: Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 12:40 horas de este 23 de febrero de 2019, declarándose válidos los Acuerdos y Actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.

ASÍ LO APROBARON CON 5 VOTOS A FAVOR DE LAS CONSEJERAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES PRESENTES DEL 08 CONSEJO DISTRITAL CON CABECERA EN RIO BRAVO, TAM.; EN SESIÓN No. 4, ORDINARIA DE FECHA DE 30 DE MARZO DE 2019, C. JESUS FRANCISCO GARZA ALVARADO, YOLANDA CISNEROS RODRIGUEZ, JOSE RICARDO MORENO MARTINEZ, KARINA GUADALUPE RODRIGUEZ LANDAVERDE Y OLGA LIDIA CARRIZALES HERNANDEZ, ANTE LA PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ASISTENTES, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112, FRACCIÓN XIV APLICADO DE MANERA ANÁLOGA DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, EN FÉ DE VERDAD Y PARA CONSTANCIA LEGAL FIRMAN EL PRESENTE PROVEÍDO EL C. JESUS FRANCISCO GARZA ALVARADO, CONSEJERO PRESIDENTE Y C. AMBROSIO CARRANZA RAZO, SECRETARIO DEL 08 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL CON CABECERA EN RIO BRAVO, TAM. DOY FE.-----

LIC. JESUS FRANCISCO GARZA ALVARADO
PRESIDENTE

LIC. AMBROSIO CARRANZA RAZO
SECRETARIO

